

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-0295/2024
FECHA DE APROBACIÓN
05-04-2024
ROL SII
671-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2024/0783
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2737 de fecha 02-06-2021(vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
 - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - Certificado N° 44/2023 de fecha 05-01-2023, emitido por SEREMITT que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar)
 - Ubicado en la calle / avenida/ camino BASCUÑAN SANTA MARIA Nº 0657
 - Lote N° 240, Manzana Localidad o Loteo TEMUCO
 - sector (urbano o rural) , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2024/0783 .
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICACION

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

III D/ (103 DEET ROTTET) (RIC			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA NUEVA RUTA LIMITADA	77401968-5		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FERNANDO ENRIQUE VIDAL BAZAUL			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
BASCUÑAN SANTA MARIA	0657	-	-
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO		-	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE		
DE FECHA	-		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CÉSAR ALEXIS MENA BERNAS	13516400-3
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GERMAN ROJAS FENNER	7.302.010-7
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.
FRANCISCO VERDUGO VIVANCO	6.522.105-5

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN	DEL REGISTRO
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U	J.T

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO 67,04 MODIFICACIÓN 38,34				2,92 9,22
CRECIMIENTO URBANO © NO	SI Explicitar: c	lensificación / exte	<mark>nsión DENSIF</mark>	ICACION	
OTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	© NO	O SI	LOTEO DFL 2	O NO	SI
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	© NO	O SI	cantidad de etap	as	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etana	s por ejecutar		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	1		<u>osí</u>	⊙ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	177.74	M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN	l (m2)		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	304.5	177.74	0	0	482.24	
S. EDIFICADA TOTAL	304.5	177.74	0	0	482.24	

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	440.31

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 640

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

	S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
			PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
	nivel o piso	-1						
	nivel o piso	-2						
	nivel o piso	-3						
	nivel o piso	-4						
	nivel o piso	-5						
	TOTAL							

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	261.6	440.31	0	0	261.6	440.31
nivel o piso	2	42.9	41.93			42.9	41.93
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOT	AL	304.5	482.24	0	0	304.5	482.24

S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Púl
	OGUC	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. O

blico ART UPERFICIE PERMISO SUPERFICIE MODIFICACIÓN

2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U. **⊙**NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO NO
 NO C PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	OGUC	OGUC	OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	OGUC	OGUC	OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	40.875	70	69.30
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.47	2.5	0.76
DISTANCIAMIENTOS	PRC	PRC	PRC
RASANTE	70°- 45°	70°- 45°	70°- 45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUIDAD	CONTINUIDAD	CONTINUIDAD
ADOSAMIENTO	50% -100%	50% -100%	50% -100%
ANTEJARDÍN	3.00	3.00	3.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6.60	7.00	6.60
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	PRC	9
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO CONSULTA	PRC	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	NO CONSULTA	OGUC	NO CONSULTA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	OGUC	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA CANTIDAD OSÍ BICICLETAS

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

3.3 030 DE 30EE0 1 DE31110(3) CONT	LIVII LADOJ(J)					
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			O SÍ	⊙NO,	NO, Completar cuadro siguiente	
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO modificación						
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36	S. OGUC)					
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1	.36. OGUC)					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

⊙ NO	SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; especificar	
MONUM	IENTO NACIONAL:	■ ZT	MH	SANTUARI	O DE LA NATURALEZA	
ODCEDVACI	ONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

,		
O CESIÓN	APORTE	O OTRO ESPECIFICAR:
() (FSI(JIV	M(•) APURIF	O OTRO ESPECIFICAR:

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

Ex	xigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958	(artículo 2.2.5. Bis OGUC)
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 499,22 X 11 = 2,75 %
	Personas/Hectarea	2000
h)	O CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%
D)	Personas/Hectárea	4470

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO DEL APO	RTE (EN LOS CAS	OS OUE COR	RESPONDA)					
	•	,	ITUD DEL PERMISO,					
c) CORRESPONDIE	NTE AL O LOS TERR	ENOS (no se d	ebe incluir valor de \$6	1794272 d)	PORCENT	AJE DE BENEFICIO PO	OR CONSTRUCTIB	ILIDAD %
edificaciones ex	istentes)							
\$ 61794272				2,75 %		\$ 169	96687	
, AVALÚO FISCA	AL INCREMENTAI	OO, CORRESP	ONDIENTE X	% DE CESIÓ	N [(a) o	= APOI	RTE EQUIVALEN	ITE EN DINERO [(e) x {(a)
e) AL O LOS TERI	RENOS (*) [(c) + {((c) x (d)}]		(b)]	-	o (b)	}]	
(*) El Avalúo Fisc	al debe incrementa	rse en la misma	a proporción que el aument	de constructibilio	ad obtenido p	or un beneficio nor	mativo (inciso 2°	art. 2.2.5. Bis C. OGUC)
NOTA: Si el apor	te se pagará en din	ero, el pago res	spectivo deberá realizarse en	forma previa a la l	tecepción Defi	nitiva, parcial o total	(Art. 2.2.5. Bis D.)	
	MATIVOS DEL IPT	, A LOS QUE S	SE ACOGE EL PROYECTO			,	t. 184 LGUC)	
BENEFICIO				N PARA OPTAR A				
BENEFICIO				N PARA OPTAR A				
BENEFICIO			CONDICIO	N PARA OPTAR A	L BENEFICIO);		
	DECLALES A OLIE	SE 4606E EL	DDOVECTO.					
5.9 DISPOSICIONES ES	PECIALES A QUE							
D.F.L-N°2 de 1959			nto Armónico		ombras Art. 2.6			nda Art. 6.2.4. OGUC
Ley N° 19.537 Copropi		Benef	icio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
Art. 6.6.1. OGUC, segú	n resolución N°			(V y U) de fecha			vigente hasta	
Otro ; especificar								
5.10 NÚMERO DE UNII	DADES TOTALES E	OR DESTING)	Art 6° l	atra I - D S Nº	167 de 2016 MTT		
		ICINAS	LOCALES COMERCIALE					TOTAL UNIDADES
***************************************	0.000	1	200,12200011111111111111111111111111111		V°			1
<u> </u>								<u>ı.</u>
ESTACIONAMIENTOS	para automóviles	5	9			Especifica	ar Cantidad	Especificar Cantidad
ESTACIONAMIENTOS			Otros Est	acionamientos e	xigidos (IPT)	:		
						<u>"</u>		
5.11 PARA PROYECTOS	DE CONDOMINI	IO TIPO B						
SUPERFICIE TOTAL DE	TERRENO		CANTIDAD DE SITIO	S RESULTANTES	PROYECTO	MODIFICADO		
			1.1					
6 OTRAS AUTORIZACIO	ONES QUE FORM	AN PARTE DE	ESTE PERMISO (Inciso fi	nal Art. 5.1.6. de	a OGUC)			
DEMOLICIÓN		TALACIÓN D				ÚAS Y SIMILARES		
OTRAS (especificar)	OTRAS (especificar)			☐ EJECUCI	ÓN DE EXCAV	ACIONES, ENTIBA	ACIONES Y SOC	ALZADOS
7 CLASIFICACIÓN DE L	A CONSTRUCCIÓ	N						
CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (*	CLAS	FICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	177.74	100	171998					
		1		1			1	

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido	por profesional competente)			\$ 9500000	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]			%	\$ 71250	
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos U	nitarios MINVU)			\$ 30570925	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]			%	\$ 458564	
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido po	or profesional competente)			\$ 0	
SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] %					
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)					
SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]					
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)] (-)					
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]				\$ 529814	
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8160531	Fecha:	04-04-2024		

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **OGUC:** Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN, considera modificaciones expresadas en planos y lista de modifiaciones, considera aumento de superficie de 177,74 m2 primer piso, completando un total construido de 482,24 m2 destino Comercio.
- 9. CARPETA 410/2024. SOLICITUD N° 2024/0783.
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$1.696.687 aumento por modificacion) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras, junto con el monto consignado por PE-0335/2023.
- Cuenta con Oficio SEIM Nº R.AR-0000000044/2023 de fecha 05 DE ENERO DE 2023, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

JLA

10 LISTA DE DOCUMENTOS OUE: SE AGREGAN. REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE:	SE AGREGAN, REEN	IPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGII	NAL
		(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.	17 de la OGUC)
10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE F	REEMPLAZAN (R), SE	AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregu	e hoja adicional)
PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
ARQ1	R	PLANTAS 1ER Y2DO NIVEL, CUADRO SUPERFICIE, ELEVACIONES	
ARQ2	R	ELEVACIONES, CORTES	
ARQ3	R	ACCESIBILIDAD	
E-1	R	FUNDACIONES	
E-2	R	MARCOS ESTRUCTURALES	
E-3	R	PLANTA TECHUMBRE	
E-4	R	PLANTAS TABIQUES, ENVIGADO, TECHUMBRE	
E-5	R	MUROS PERIMETRALES	
F-6	R	FLEVACIONES TABIOUES	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN . SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

10.2 21317 (80	DE DOCOMENTOS QUE SE REEMIT EAZANT, SE AGREGANTO ELIMINANT	31 se requiere mas imeas agregue noja automai)
R/A/E	CONTENIDO	NOTA
Α	EE.TT	AMPLIACION Y MODIFICACIONES
R	CARGA OCUPACION	
R	AVALUO FISCAL DETALLADO	
R	CALCULO DE APORTE	
R	INE	
R	INFORME RESISTENCIA AL FUEGO	
R	SEIM	
Е	PATENTES	
Α	LISTA MODIFICACIONES	
Α	PRESUPUESTOS MODIFICACIONES	
R	CALCULO APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	
Α	CANON ESTACIONAMIENTOS	